Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 435

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" (AD REFERENDUM 2023). ID 420.441.

Asunción, 27 de diciembre de 2022

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Insumos de Cafetería" (Ad Referéndum 2023). ID 420.441; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: ***Artículo 31.- Cancelación de la Licitación.*** *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*"; y,

Que, la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación elevó Dictamen, donde expone los motivos y recomienda la cancelación del llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Insumos de Cafetería" (Ad Referéndum 2023) ID 420.441, en virtud a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. CARLOS MARIA LÓPEZ LÓPEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2022
LC/JM
Resadm435